

A los quince (15) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **ELIANA DE LOS ÁNGELES GUEVARA FERNÁNDEZ**, directora (E), la profesional especializada **GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES** en calidad de Supervisor, el ingeniero **ANDRÉS CAMILO CUBILLOS REINA** como apoyo a la supervisión y el señor **RAUL IVAN MERA BUITRAGO** CC. 80.499.957 De Fusagasugá en calidad de Contratista, una vez supervisadas y recibidas a plena satisfacción las actividades encomendadas **C.O 137-2025**, dentro del objeto del Contrato **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O ADECUACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**, emito el siguiente informe.

1. INFORMACION DEL CONTRATO Y GARANTIAS:

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA DE ACTA:	15	12	2025	ACTA No.	003
CONTRATO:	CO 137 - 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	08	10	2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O ADECUACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS MESES (2) MESES O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025, lo primero que ocurra, termino contado a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.	FECHA INICIO	20	10	2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	15 12 2025
PRÓRROGA	N/A	FECHA INICIO	N/A	N/A	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A N/A N/A
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$154.750.757,20) M/CTE. INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY.						
VALOR DE LA ADICION	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$16.500.832,50) M/CTE, INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY.						
VALOR TOTAL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 171.251.589,70) M/CTE. INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY.						
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL IVAN MERA BUITRAGO CC.80.499.957 De Fusagasugá						
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES Profesional Especializado						
APOYO AL SUPERVISOR:	ANDRES CAMILO CUBILLOS REINA Ingeniero Civil – Apoyo a la Supervisión						
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica	N/A	Aplica	N/A	Numero	N/A	Fecha ingreso N/A N/A N/A

2. A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato

A continuación, se relaciona la póliza para el inicio del contrato de obra pública **CO C.O 137-2025**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-40-101046648	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/10/2025	15/01/2026	\$284.700.000	Seguros del Estado	14/10/2025
	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	08/10/2025	15/01/2026	\$284.700.000		
	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	08/10/2025	15/01/2026	\$284.700.000		

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101246480	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2025	15/08/2026	\$15.475.075,72	Seguros del Estado	14/10/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2025	15/04/2029	\$7.737.537,86		
	CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	15/08/2026	\$15.475.075,72		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/04/2026	15/04/2031	\$46.425.227,16		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/10/2025	15/04/2028	\$15.475.075,72		

A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación de adición del contrato de obra pública **C.O. 137-2025**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101246480	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2025	15/08/2026	\$17.125.158,97	Seguros del estado	28/11/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2025	15/04/2029	\$ 8.562.579,49		
	CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	15/08/2026	\$17.125.158,97		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/04/2026	15/04/2031	\$51.375.476,91		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/10/2025	15/04/2028	\$17.125.158,97		

A continuación, se relaciona la actualización de la póliza a la liquidación **C.O. 137-2025:**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101246480	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2025	15/08/2026	\$17.125.158,97	Seguros del estado	28/11/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2025	15/04/2029	\$ 8.562.579,49		
	CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	15/08/2026	\$17.125.158,97		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/04/2026	15/04/2031	\$51.375.476,91		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/10/2025	15/04/2028	\$17.125.158,97		

ACTAS DE SUSPENSIÓN:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final.

3. ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIÓN	-----	X	-----
PRORROGAS	-----	X	-----
MULTAS	-----	X	-----
ADICIONES	X	-----	Fecha 27 de noviembre de 2025, valor dieciséis millones quinientos mil ochocientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos (\$16.500.832,50)
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO	-----	X	-----
CADUCIDAD	-----	X	-----

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

a) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

# CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2025600194	08/09/2025	\$103.629.616,00	1.2.3.3.04
		\$ 48.309.676,00	1.2.3.3.04
		\$ 2.983.564,00	1.2.3.3.04
2025600248	26/11/2025	\$ 16.500.832.50	1.2.3.1.18

b) REGISTRO PRESUPUESTAL:

# REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBROS	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2025800283	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	15/10/2025	\$103.629.616,00	1.2.3.3.04
				\$ 48.309.676,00	1.2.3.3.04
				\$ 2.811.465,20	1.2.3.3.04
2025800309	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	27/11/2025	\$16.500.832,50	1.2.3.1.18

c) VALORES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	\$ 154.750.757,20	0
VALOR ANTICIPO	0	0
VALOR ADICIONAL	\$ 16.500.832,50	0
TOTAL, PARCIALES	0	0
VALOR PRESENTE ACTA	0	\$ 167.151.226,58
SALDO A FAVOR DE IDERF	0	\$ 4.100.363,12
TOTALES	\$ 171.251.589,70	\$ \$ 171.251.589,70

ESTADO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO		\$154.750.757,20	
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN No.	SALDO ANTERIOR	VALOR ADICIÓN	NUEVO SALDO
ADICION UNO	\$154.750.757,20	\$16.500.832,50	\$ 171.251.589,70
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
Pago uno facturas No. 1520	\$ 171.251.589,70	\$ 167.151.226,58	\$ 4.100.363,12

SALDOS A FAVOR DEL IDERF							
RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.005	43	4301	4301004	042	1.2.3.1.18	54270	\$ 4.100.363,12

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el IDERF queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia que el contratista presentó certificación de aportes al sistema de seguridad y social.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: El contratista manifiesta que el IDERF cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

NOVENA: Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del

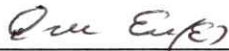
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: FOR-GCO-20
			Versión: 01
			Página 5 de 5

IDERF, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del IDERF, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato No **C.O 137-2025**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los (15) quince días del mes de diciembre de 2025



ELIANA DE LOS ÁNGELES GUEVARA FERNÁNDEZ
Director (E) IDERF



GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES
Supervisor
Profesional Especializada



RAUL IVAN MERA BUITRAGO
CONTRATISTA
CC. 80.499.957 de Fusagasuga



ANDRES CAMILO CUBILLOS REINA
Ingeniero civil - Apoyo a la supervisión

